



Cerro Sombrero, 04 de mayo de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 233/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, solicitando decreto para adjudicación Licitación Pública N° 3867-21-SE17.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 8 del reglamento de compras públicas, Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Presentando 3 cotizaciones)
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir tortas y empanadas para actividades de aniversario Escuela Cerro Sombrero 2017.
- 2) Presupuesto Educación 2017.

DECRETO

1°ADJUDÍQUESE a RENE ANDRES BARRIA

PEREZ, RUT: [REDACTED], adquirir tortas y empanadas para actividades de aniversario Escuela Cerro Sombrero 2017, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3867-21-SE17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionadas la cantidad de \$ 218.960 (doscientos dieciocho mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZILHO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/dmp

DISTRIBUCIÓN:

- DEPT. CONTROL INTERNO